

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40536 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 0000342/2013, referente al concursado Edificación y Urbanismo Extremadura, S.L. (AKEX), por auto de fecha 18-07-2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Edificación y Urbanismo Extremadura, S.L. (AKEX), con CIF B 10177640, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 17 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059287-1